



ADENDA 1

CONVOCATORIA OLOG-19

OBJETO: “LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A FIDUCOLDEX, SOCIEDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DE ECONOMÍA MIXTA INDIRECTA OBRANDO COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO INNPULSA COLOMBIA, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE ADELANTE LAS LABORES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EVENTOS, CERTÁMENES, SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MEDIOS”.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Fideicomiso Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, en adelante **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral **2.10 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**, se permite modificar los términos de referencia, la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el numeral **2.7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

“2.7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de referencia	3 de Julio de 2019	Página web www.innpulsacolombia.com
Solicitud de aclaraciones y/u observaciones	Desde la apertura de la invitación hasta el 11 de julio de 2019	Correo electrónico info@innpulsacolombia.com (dirigido INNPULSA COLOMBIA , indicando en el asunto el nombre y número de la convocatoria).
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	<u>30 de julio de 2019.</u>	Página web www.innpulsacolombia.com
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas.	<u>15 de agosto de 2019 hasta las 11:00:00 a.m.</u>	Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.
Cierre para las propuestas entregadas mediante correo postal o courier	<u>21 de agosto 2019.</u>	21 de agosto de 2019 (Fecha y hora de envío deberá encontrarse dentro del plazo límite estipulado para el cierre de la convocatoria, es decir a las 11:00:00 a.m. del 15 de agosto de 2019).
Publicación de habilitados	<u>12 de septiembre de 2019.</u>	Página web: www.innpulsacolombia.com
Publicación de la adjudicación	<u>24 de septiembre 2019.</u>	Página web: www.innpulsacolombia.com

SEGUNDO: Se modifica el numeral **3.1.1 Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes jurídicos**, en el sentido de adicionar el literal f que corresponde al Registro Nacional de Turismo, y aclarar el literal del requisito Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.



“3.1.1. Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes jurídicos:

(...)

f) Registro Nacional de Turismo

El proponente debe presentar copia del Registro Nacional de Turismo como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones vigente, con fecha anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

INNpulSA COLOMBIA se reserva el derecho de verificar este registro a través del portal web del Registro Único Empresarial RUES: <http://www.rues.org.co>.

g) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al ciento cincuenta (150%) del Representante Legal de la sociedad, del Consorcio o Unión Temporal, o apoderado debidamente facultado y de los representantes legales de las sociedades que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.”

La presente se publica el 18 de julio de 2019 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL